JUNTA MUNICIPAL DE VAQUERIA

Departamento de Caaguazú
República del Paraguay
EMAIL: juntamunicipalvaqueria@gmail.com
Avenida San Blas-Vaquería Ruc 80018272-3

RESOLUCION J.M. Nº: 33/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA PLURIANUAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA SU ADQUISICION.-

VISTO: La Nota presentada por el Intendente Municipal por la cual presenta el anteproyecto de **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA – PLURIANUAL** y solicita su aprobación y;-

CONSIDERANDO: El pedido de la Intendencia Municipal se ajusta a la necesidad de llamar a concurso de oferta para la adquisición de UNA **RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA – PLURIANUAL** para uso de la Municipalidad de Vaquería del V Dpto. de Caaguazú. Que es potestad de la Junta Municipal conforme al Artículo 36 inc "b" de la Ley No: 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, autorizar por resolución los llamados a Licitación Pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.-

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto reunida en fecha 19 de agosto del año 2.019 ha realizado el estudio del anteproyecto de pliego de bases y condiciones para la adquisición de UNA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA – PLURIANUAL y ha emitido el Dictamen referente al pliego de bases y condiciones recomendando la aprobación integra por el plenario de la Junta Municipal.-

Que la Junta Municipal de Vaquería del V Dpto. de Caaguazú reunida en sesión de fecha 19 de agosto del 2.019, según acta, por mayoría calificada ha resuelto **aprobar el proyecto de pliego de bases y condicione para su adquisición, en base al dictamen de la comisión de Hacienda y Presupuesto el llamado a licitación por concurso de ofertas la adquisición de RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA – PLURIANUAL para la Municipalidad de Vaquería del V Dpto. de Caaguazú**, que fuera presentada por el Intendente Municipal.-

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VAQUERIA DEL V DEPTO. DE CAAGUAZU, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Artículo 1.-) AUTORIZAR, el llamado a Licitación por concurso de Ofertas la Adquisición **PLURIANUAL** para la Municipalidad de Vaquería del V

JUNTA MUNICIPAL DE VAQUERIA

Departamento de Caaguazú
República del Paraguay
EMAIL: juntamunicipalvaqueria@gmail.com
Avenida San Blas-Vaquería Ruc 80018272-3

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE VAQUERIA DEL V DPTO. DE CAAGUAZU A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

.....

Bernardo Saúl Cáceres
Secretario General JM

.....

Lic. Osbaldo Díaz Velotto
Presidente de la Junta Municipal

Vaquería 20 de agosto 2.019

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL

.....

Lorenzo Belotto Benítez
Secretario General

.....

Lorenzo Duarte Garay
Intendente Municipal